

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024)
ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DISTINTIVOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR

Para los efectos de estas bases se entenderá por:

Ley: Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Reglamento: Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Lineamientos: Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Comité: Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Dirección General: Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Dirección de Adquisiciones: Dirección de Adquisiciones y Suministros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

e-compras: Sistema desarrollado en la plataforma de SRM (Supplier Relationship Management- Gestión de relaciones con Proveedores), el cual permite el intercambio avanzado de datos electrónicos, con el Gobierno del Estado de Guanajuato.

Licitante: La persona que presente ofertas en cualquier procedimiento de licitación.

Precio no aceptable: Aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

Precio conveniente: Aquél que se determina a partir de obtener el promedio de los precios preponderantes que resulten de las ofertas aceptadas técnicamente en la licitación, y a éste se le resta el porcentaje que determine el sujeto de la ley en bases.

Dumping: Práctica comercial que consiste en vender un producto por debajo de su precio normal, o incluso por debajo de su coste de producción, con el fin inmediato de ir eliminando las empresas competidoras y apoderarse finalmente del mercado.

SMAOT: Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial

El Comité a través de la Dirección General, en cumplimiento con las disposiciones que establece la Ley, celebra la **Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024)**, para la **Adquisición de Constancias y Distintivos de Verificación Vehicular, correspondiente al programa operativo anual de compras del primer trimestre de 2024**, bajo las siguientes:

Bases

I. Información específica de los bienes

Descripción completa de los bienes según **Anexo I**.

Para efectos de la convocatoria, podrá bajo su responsabilidad solicitar **las Bases y los Anexos I, A, AB, B, C, D, E, F, G, H, J, K, L y R**, que incluyen las especificaciones, características y demás términos de la presente licitación en forma detallada en la Dirección de Adquisiciones, o en su caso solicitar la información en los teléfonos 01 (473) 73 53400 Ext. 1616 con la C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes.

II. Información específica de la Licitación

a) Junta (s) de Aclaraciones

Se llevará a cabo el día **06 de junio de 2024**, a las 12:30 horas, en la Sala de Juntas Dirección General ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto.

Los interesados podrán enviar sus preguntas por escrito a la Dirección de Adquisiciones de preferencia a más tardar el día **03 de junio de 2024**, a las **12:00** horas. De igual manera podrá enviarlas vía correo electrónico a la dirección: cruizcer@guanajuato.gob.mx o ingresando a la dirección electrónica <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>. Además deberá confirmar la hora de su envío con la **C. Claudia Berenice Ruiz Cervantes** o de lo contrario no se aceptarán reclamaciones.

Las preguntas deberán preferentemente mencionar el número de partida a la que se refieren, utilizando de preferencia el formato del **"Anexo C"**.

Sólo se dará contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 68 de la Ley.

Las dudas o cuestionamientos que se formulen, deben ser solamente en relación a las bases de licitación y en términos razonables, claros y precisos, a juicio del comité, en caso contrario, serán desechados en la junta respectiva. Cualquier modificación derivada de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases.

La junta de aclaraciones se podrá suspender para reanudarla en hora o fecha posterior.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

b) Características de Muestras

La evaluación de la(s) muestra(s) presentada(s) por los licitantes consistirá en la verificación con un método destructivo, de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos, con el fin de verificar la calidad del producto.

Deberá presentar una (1) muestra física que cumpla con la totalidad de puntos, o bien hasta cinco (5) muestras físicas, que en su conjunto cumplan con las características señaladas en el Anexo I.

Para efectos de la(s) muestra(s) física(s), en lo que hace a las especificaciones presentes en todas las partidas señaladas en el Anexo I, se precisa lo siguiente:

- a. Con respecto a las **imágenes y folios impresos en tinta invisible**, los licitantes podrán presentar la impresión de 1 una o 2 dos imágenes de cualquier figura, color y posición, siempre y cuando al exponerlas a la luz ultravioleta y/o luz negra sean visibles.
- b. **Referente a las leyendas y textos específicos**, los licitantes podrán presentar cualquier leyenda o texto que acredite el cumplimiento de la característica según corresponda.
- c. **Respecto al Código QR**, los licitantes podrán presentar en la(s) muestra(s) física(s) de su propuesta 1 uno, 2 dos o 3 tres códigos QR en cualquier posición, siempre y cuando éstos contengan un nivel de lectura con información.
- d. **Con relación al folio arábigo impreso en color negro**, los licitantes podrán presentar muestra(s) física(s) que contengan en cualquier posición la impresión de 1 uno, 2 dos, 3 tres o 4 cuatro folios arábigos conteniendo cada uno de ellos 9 nueve o 10 diez dígitos.

Para la(s) muestra(s) física(s) presentadas por los licitantes, según la partida, se establecen las siguientes tolerancias:

- e. **Partida 1.** Dimensiones de $9 \frac{1}{2}'' \pm 7.874$ centésimas de pulgada (241.3 mm ± 2.0 mm) por $7 \frac{1}{8}'' \pm 7.874$ centésimas de pulgada (186.267 mm ± 2.0 mm) incluyendo las dos placas laterales (ponchos).
- f. **Partidas 2, 3, 4, 5, 6 y 7** Dimensiones de $8 \frac{1}{2}'' \pm 7.874$ centésimas de pulgada (215.9 mm ± 2.0 mm) por $11'' \pm 7.874$ centésimas de pulgada (279.4 mm ± 2.0 mm).
- g. En lo que corresponde a la característica del holograma bidi-tridimensional en dot matrix, el tercer nivel solicitado en las partidas 1, 2, 3, 4, 5 y 6; para fines de las muestras puede ser cualquier imagen o letra.

De dichas evaluaciones la **SMAOT** levantará la Minuta correspondiente.

c) Entrega y Recepción de Muestras de los Licitantes

La recepción de las muestras físicas presentadas por los licitantes participantes será a más tardar el día **12 de junio del 2024 a las 09:30 horas** en el Almacén de la Dirección de Adquisiciones ubicado en

Carretera Guanajuato – Juventino Rosas km. 9.5 en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 15:00 horas.

El licitante deberá de presentar sus muestras acompañadas con original y 2 copias del recibo de muestras (**ANEXO D**), elaborado preferentemente en hoja membretada, dejando una copia en dicho almacén para cotejo de recepción. El documento deberá mencionar la(s) partida(s) en que participa, descripción corta de su **muestra y datos** del licitante. Así mismo deberá anotarse en la hoja de registro de recepción de muestras.

Dichas muestras deberán estar debidamente etiquetadas con los datos que se mencionan en el inciso anterior. **El licitante deberá entregar su(s) propio(s) filtro(s) decodificador(es) que corresponda(n) de acuerdo al bien ofertado, a fin de poder realizar las pruebas previstas.**

Las muestras entregadas quedarán en poder de la Dirección de Adquisiciones y Suministros, hasta el cumplimiento de la entrega total de lo contratado en el caso del licitante adjudicado; y en el caso de los demás licitantes, deberán pasar por sus muestras a la Dirección de Adquisiciones y Suministros en la semana del **15 al 19 de julio del 2024, sin que sea objeto de reclamo el deterioro de las muestras.**

d) Evaluación de Muestras y Pruebas

La evaluación de las muestras consistirá en la verificación de la muestra física de conformidad a lo solicitado en las presentes bases y anexos. **Se podrán realizar pruebas destructivas.**

Lo anterior con el fin de evaluar el tipo y calidad de papel, legibilidad de los textos en todos los formatos, así como las tintas solicitadas en cada partida, etc.

e) Entrega de Muestra Final para Validación

El diseño final de las Constancias y Distintivos de verificación vehicular será proporcionado por parte del área usuaria (SMAOT) al proveedor adjudicado a más tardar a los 5 días hábiles posteriores a la notificación del fallo, a través del correo electrónico verificaciongto@guanajuato.gob.mx.

Para todas las partidas del Anexo I, el licitante adjudicado deberá enviar en formato digital el diseño final de impresión, en un tiempo no mayor a 20 días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación, dichos diseños se enviarán al Jefe del Departamento de Verificación Vehicular, correo electrónico verificaciongto@guanajuato.gob.mx; con el objetivo de que el área usuaria valide el diseño solicitado. En caso de que no existan observaciones dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción del diseño digital, se entenderá por validado y autorizado. En el caso de existir observaciones en el formato digital del diseño enviado que sea objeto de rechazo, el licitante adjudicado deberá enviar nuevamente el formato digital del diseño en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del rechazo, lo anterior sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega.

La validación de las muestras finales, es responsabilidad del área usuaria.

e) Registro de propuestas

Los licitantes deberán entregar los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas a más tardar el día **12 de junio de 2024 a las 10:00 horas**, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el **ANEXO R** en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General.

f) Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas

El acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de Juntas de la Dirección General, el día **12 de junio de 2024 a las 10:00 horas**.

g) Notificación del Fallo

Se llevará a cabo el día **21 de junio 2024 a las 13:30 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Carretera Guanajuato Juventino Rosas K.M. 9.5, Colonia Yerbabuena, Guanajuato, Gto., una vez que el Comité haya emitido el fallo correspondiente de adjudicación, mismo que se dará a conocer a los Licitantes que asistan a la sesión de notificación de fallo.

La notificación a los Licitantes que no asistan a dicho acto se hará a través de la publicación del Acta de Fallo en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro; y en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>.

Las ofertas técnicas y económicas quedarán a disposición de los licitantes a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión.

h) Firma del Contrato y Pedido

El Representante acreditado del licitante adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato a más tardar el día **05 de julio 2024**, de las **09:00 a las 14:00 horas**, en la Dirección de Adquisiciones.

En caso de no formalizar un contrato, el licitante será sancionado en términos de Ley, y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente licitante que reúna el precio, calidad y condiciones. Lo anterior se sujeta a los términos establecidos en Ley para dicho efecto. Cabe señalar que la firma del contrato quedará supeditada al registro previo del licitante en Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.

i) Lugar y tiempo de entrega

Los bienes de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Anexo I, deberán ser entregados de acuerdo a las fechas y cantidades mencionadas en el **Anexo E "Fechas y plazos de entrega"** en condiciones Libre a bordo en piso en la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ubicada en Aldana No. 12 Esquina República Mexicana, Col. Pueblito de Rocha, C.P. 36040, Guanajuato, Gto., o en su defecto, en el lugar que lo solicite dicha Secretaría previa notificación al Proveedor Adjudicado, en un horario de recepción

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL**

de lunes a viernes de las 8:30 a 15:00 horas, con el Jefe de Departamento de Verificación Vehicular, teléfono (473) 7352600 ext. 6131.

Para las **partidas 1, 2 y 3 del Anexo I** deberá considerarse la entrega en cajas de cartón al tamaño de los bienes adquiridos, cantidad máxima de piezas por caja: 2,000 folios debe incluir en cada caja, separación con hojas de papel cebolla (color indiferente), una al fondo y otra hasta arriba a fin de proteger los bienes contenidos en la caja.

El exterior de cada una de las cajas deberá estar identificado en un solo lado con la siguiente información:

No. contrato / pedido

Numero de caja: 1 de XX

Cantidad: 2,000 folios (aplica para partidas 1, 2 y 3)

Folio inicial: XXXXX

Folio final: XXXXX

Para las **partidas 4, 5, 6 y 7 del Anexo I**, deberá presentar además separación con una hoja de papel cebolla u otro material, por cada 100 piezas, siendo hasta 1,500 folios por caja en el caso que aplique según los folios solicitados.

j) Transporte

El transporte será responsabilidad del (los) licitante (s) ganador (es), en el lugar y fecha establecidos en las presentes bases, sin ningún cargo adicional por flete de carga o descarga o cualquier otro tipo de gasto originado por el servicio y transporte de entrega, siendo esta responsabilidad del licitante o asegurándose de evitar el deterioro de los bienes al momento de su entrega para efectos de su recepción de conformidad por la convocante.

III. Presentación de Ofertas

• **El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener lo siguiente:**

1. Todos los licitantes deberán presentar la siguiente documentación, **anexando de preferencia un índice de los documentos presentados:**

1.1 Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.

1.2 Identificación personal oficial vigente en original o copia certificada y copia simple (pasaporte, licencia de conducir o credencial de elector) de la persona que suscribe las propuestas para la presente licitación.

El documento original o copia certificada, podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre de la oferta técnica, el cual deberá entregar para su cotejo al momento de estar realizando la apertura de su propuesta técnica, **en caso contrario se desechará su propuesta.**

1.3 Original de la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) **positiva y vigente**, con una fecha de expedición **no mayor a 30**

días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.

Dicho documento será validado con posterioridad al acto de apertura, a través de la aplicación desarrollada por el Sistema de Administración Tributaria (SAT) a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la opinión impresa entregada como parte de la propuesta técnica. En caso de que el documento no incluya el código QR y Cadena digital o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada, será motivo de descalificación de conformidad con la inciso n) del apartado "V. Descalificación de licitantes".

1.4 **ANEXO F-PERSONA FÍSICA o ANEXO F-PERSONA MORAL**, según corresponda, donde el licitante y su representante o apoderado legal, manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos que sustenten lo anterior.

1.5 Documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser **persona moral** deberá presentar original o copia certificada para cotejo, así como copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

- Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones, estas últimas (modificaciones) sólo en copia simple.
- Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).

Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser **persona física**, deberá presentar:

- Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple;
- Original o copia certificada para cotejo, así como copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte) e;
- Impresión de la CURP.

En caso de que la propuesta sea suscrita por representante o apoderado legal deberá acompañar en original o copia certificada para cotejo, el instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad, así como copia simple (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la documentación que acredite la inscripción.

La documental aportada conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, deberá coincidir con los datos asentados en el **Anexo F "FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"** respectivo, por lo que en caso de existir discrepancias entre los datos contenidos en dicho formato y la documental aportada por el licitante, podrá ser motivo de descalificación.

- 1.6 **Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social**, que alude el Acuerdo número: **ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR**, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, con una fecha de expedición no mayor a **15 días naturales** anteriores al acto de apertura de la presente licitación, en el entendido de que no se cumple el requisito, si la opinión se encuentra en sentido negativo. Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la opinión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.7 **Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos**, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores contados a partir del acto de apertura de la presente licitación, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de julio de 2017.

Dicho documento podrá ser validado con posterioridad al acto de apertura, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de emisión de la constancia y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coinciden con la constancia entregada como parte de la propuesta técnica.

- 1.8 **Carta de declaración de intereses del licitante** en hoja membretada y debidamente firmada por el representante legal acreditado. (**ANEXO G**)

- 1.9 Original y copia simple del **recibo de pago de bases** con el fin de garantizar con ello su debida participación. Para el procedimiento de pago de bases, remitirse al inciso t) del apartado VII. Condiciones.

- 1.10 Copia del **Recibo de Muestras** con el sello de la Dirección de Adquisiciones y Suministros (**Anexo D**).

- 1.11 **Anexo AB** con los puntos solicitados en hoja membretada del licitante, con nombre y firma del representante legal acreditado.

- 1.12 Carta **compromiso antisoborno** en hoja membretada y firmada por el representante o apoderado legal acreditado. **(ANEXO H)**.
- 1.13 **Copia simple del Certificado del servicio de medición**, uno por cada partida, emitido por un **laboratorio acreditado** ante una entidad acreditadora reconocida en los términos de la Ley de la Infraestructura de la Calidad y en el área específica (dimensional), realizado a las muestras presentadas. Se aclara que la fecha de emisión del certificado no debe ser anterior a la fecha de publicación de la presente licitación, la cual es **el día 27 de mayo de 2024**.
- 1.14 Carta original del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal, mediante la cual manifieste que **cuenta con la capacidad técnica y la infraestructura** para la fabricación de los bienes solicitados en la presente licitación, dentro de la República Mexicana; así como manifestar que **todos los procesos de manufactura** de los bienes solicitados se realizarán **en las propias instalaciones** de la empresa licitante.
- 1.15 Carta original del licitante con firma autógrafa del representante o apoderado legal mediante, la cual señale que **la fecha de entrega de los bienes solicitados** en el Anexo I, será de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la presente licitación.
- 1.16 Documento por partida en el cual **consten las características del material utilizado** para la elaboración de la muestra(s) que contenga al menos las siguientes características: tipo de papel y gramaje de la constancia, en el caso de distintivos el tipo de película y espesor, con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante.
- 1.17 Carta original con firma autógrafa del representante o apoderado legal del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicado, **las características del material que se utilizará para la fabricación de los bienes, serán de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I**.
- 1.18 Oferta técnica por separado la cual se refiere a la presentación por escrito en hoja membretada del licitante, donde mencione la descripción completa sin abreviaturas de lo solicitado por la convocante, así como de lo ofertado por el licitante, en la cual deberá indicar **marca y modelo ofertados**, debidamente firmada por la persona facultada de conformidad con las especificaciones y características de los bienes señalados en el (los) anexo (s) respectivo (s) de las presentes bases. **(Anexo A)**.

Los licitantes adjudicados deberán obtener o en su caso actualizar al 2024 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, lo cual podrá realizar a través de la página: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_proveedores/inscripcion.php.

Los licitantes que cuenten con su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal actualizado al 2024, podrán presentar impresión de la credencial electrónica con código bidimensional actualizada al 2024 que emite el portal del padrón de proveedores, dentro del sobre de su oferta técnica, eximiéndoles en ese caso de presentar los documentos solicitados en los puntos **1.1 y 1.2** siempre y cuando las propuestas técnica y económica, sean firmadas por la persona que se encuentra registrada en dicho padrón como representante legal de la participante. Lo anterior se

sujeta a lo señalado en el título cuarto, capítulo único, relativo al Padrón Estatal de Proveedores de la Ley.

1. No se aceptarán opciones, deberá presentar una sola propuesta por partida, conforme a lo solicitado, cotizando la cantidad de bienes solicitados.
2. No se deberán indicar montos económicos en la oferta técnica (Anexo A), además de que deberá presentar todos los documentos generados por el licitante participante en papel membretado de la empresa, en su caso del fabricante o distribuidor mayorista, debidamente firmados por el representante legal acreditado.
3. De preferencia se solicita presentar toda su documentación debidamente ordenada y foliada, para certeza de los participantes.
4. Preferentemente, la documentación no deberá presentarse engrapada, ni dentro de micas transparentes ni con broches.

● **El sobre de la oferta económica deberá contener lo siguiente:**

1. Oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, debidamente firmada por la persona facultada, donde señale las partidas de los bienes en que participa en la presente licitación, con la descripción corta de lo ofertado por el licitante, indicando marca y modelo ofertados. Deberá ser presentada en moneda nacional, con **precios unitarios incluyendo I.V.A. e indicando de preferencia el gran total de su oferta**, la cual deberá incluir cualquier impuesto, derecho o gasto necesario para el cumplimiento del suministro, garantías y demás términos licitados. **(ANEXO B)**.
2. Deberá presentar una sola oferta económica por partida, cotizando la cantidad de bienes solicitados en el (los) anexo (s) respectivo (s).
3. De preferencia incluir un disco compacto o USB que contenga en medio magnético (formato .doc, .xls) la oferta económica presentada por el licitante.

IV. Contrato

Para todas las partidas del Anexo I, la contratación se llevará a cabo bajo la modalidad de contrato abierto considerando las cantidades mínimas y máximas que se describen a continuación:

PARTIDA 1. CONSTANCIA Y DISTINTIVO USUAL

CANTIDAD MÍNIMA: 1,000,000 PIEZAS.

CANTIDAD MÁXIMA: 1,500,000 PIEZAS.

PARTIDA 2. CONSTANCIA Y DISTINTIVO CERO

CANTIDAD MÍNIMA: 25,000 PIEZAS.

CANTIDAD MÁXIMA: 50,000 PIEZAS.

PARTIDA 3. CONSTANCIA Y DISTINTIVO DOBLE CERO

CANTIDAD MÍNIMA: 7,000 PIEZAS.

CANTIDAD MÁXIMA: 20,000 PIEZAS.

PARTIDA 4. CONSTANCIA Y DISTINTIVO UNO

CANTIDAD MÍNIMA: 300 PIEZAS.

CANTIDAD MÁXIMA: 500 PIEZAS.

PARTIDA 5. CONSTANCIA Y DISTINTIVO DOS

CANTIDAD MÍNIMA: 30 PIEZAS.

CANTIDAD MÁXIMA: 100 PIEZAS.

PARTIDA 6. CONSTANCIA Y DISTINTIVO EXENTO

CANTIDAD MÍNIMA: 1,000 PIEZAS.

CANTIDAD MÁXIMA: 2,500 PIEZAS.

PARTIDA 7. CONSTANCIA DE RECHAZO

CANTIDAD MÍNIMA: 500 PIEZAS.

CANTIDAD MÁXIMA: 3,000 PIEZAS.

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del licitante ganador, se podrá optar por lo siguiente:

1. Fianza (**Anexo J**) por el 12% del monto total adjudicado según anexo (s) en que participe de conformidad a las bases de la presente licitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el licitante adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

La opción de garantía para cumplimiento del contrato que elija el licitante ganador entre las opciones anteriores, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases y de conformidad en éstas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 46, párrafo segundo de la Ley, 114 del Reglamento y 33, tercer párrafo de los Lineamientos para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades.

Cualquiera de las opciones antes mencionadas estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte la resolución definitiva por la autoridad competente o hasta que se emita el oficio de conformidad de Gobierno.

Los contratos generados en el proceso licitatorio se sujetarán a lo dispuesto en el Título Séptimo Contratos Administrativos Capítulo IV de la Suspensión, Terminación y Rescisión de los Contratos de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y demás normatividad aplicable.

Al momento de la suscripción del contrato, será requisito que los proveedores adjudicados presenten:

- Opinión positiva VIGENTE que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT);
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, conforme al Acuerdo número: ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el entendido de que no se cumple el requisito si la opinión se encuentra en sentido negativo. Esta opinión deberá estar emitida con una fecha de expedición no mayor a **15 días** naturales anteriores a la fecha de firma del contrato.
- Constancia VIGENTE de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, conforme al "Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de junio de 2017, y que la misma señale que no se identificaron adeudos y se encuentra al corriente de sus obligaciones.

El no acreditar dichos requisitos según corresponda, será impedimento para suscribir el o los contratos respectivos.

Los documentos que se aporten para acreditar lo previsto anteriormente, podrán ser validados previo a la firma del contrato, a través de las aplicaciones desarrolladas por el SAT, IMSS e INFONAVIT, respectivamente, a efecto de verificar el RFC a favor de quien se emitió, la fecha de su emisión y el sentido en el que se emitió, comprobando con ello que todos los datos coincidan con las constancias entregadas a la firma del contrato.

V. Descalificación de licitantes

Será motivo de descalificación de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si **no cumplen con todos los requisitos especificados y las condiciones** de participación establecidas en las presentes bases y anexos, con la salvedad de lo previsto en el artículo 72 de la Ley.
- b) Si a consecuencia de cualquier tipo de práctica comercial, realiza **prácticas desleales** para con los sujetos de esta Ley, o si tienen acuerdo previo con otros licitantes para el manejo de las ofertas de los bienes licitados.
- c) Por encontrarse en la lista emitida por el SAT, **en estatus de "definitivo"** de conformidad a lo establecido en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- d) Cuando el Comité tenga **pruebas fundadas de alguna irregularidad** de índole legal, fiscal y/o económica del o los licitantes.
- e) Si el licitante **actúa con dolo o mala fe** al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
- f) Si de la verificación a la documentación **presentada se advierten irregularidades graves** a juicio del Comité en la misma.

- g) Si **oferta mayores o menores cantidades** a las requeridas, de conformidad a lo señalado en las presentes bases, se descalificará en la(s) partida(s) en que oferte más o menos piezas.
- h) Si en la propuesta técnica o económica **presenta más de una propuesta u opciones** para una misma partida, será descalificado en esa partida
- i) Si **no oferta todas las partidas, o si no cumple en alguna de ellas**, será descalificado.
- j) Si en su propuesta presenta **datos contradictorios** entre sí.
- k) Si **no presenta muestra, o las muestras presentadas no cumplen**, con lo solicitado en las bases y anexos de la presente licitación.
- l) Si no presenta los **filtros decodificadores que corresponda(n) de acuerdo al bien ofertado** para realizar la evaluación de las muestras.
- m) Si las propuestas técnica o económica presentadas **no se encuentran debidamente firmadas** por el representante o apoderado legal acreditado.
- n) En caso de que el código QR y Cadena digital no sea visible o legible en la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) o no se puedan verificar, o bien, el resultado de la consulta arroje datos contradictorios a los contenidos en la opinión presentada.

VI. Declaración de desierta

- I. Se declarará desierta la licitación cuando se presenten los siguientes casos:
 - a) Si en el acto de presentación y apertura de ofertas, no se encuentran por lo menos tres licitantes que reúnan con los requisitos establecidos en las bases.
 - b) Si ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumple con los requisitos de las bases de la licitación o cuando los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados resulten precios no aceptables en términos de la Ley y el Reglamento, y
 - c) Cuando así se considere conveniente por razones de interés público, a juicio del Comité.

VII. Condiciones

- a) Los bienes ofertados deberán **cumplir con las características y especificaciones técnicas, calidad y garantías solicitadas** como requisitos de sus ofertas; así como las condiciones de la presentación de las mismas para fines de evaluación y adjudicación requeridas por el área solicitante de Gobierno del Estado, según las presentes bases y su anexo que refiere la descripción técnica correspondiente.
- b) Para efectos de lo previsto en los artículos 4 fracción XXII, 76 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y, 90 fracción III del Reglamento de la Ley de Contrataciones

Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, el porcentaje para determinar el **precio conveniente** será del cuarenta por ciento en todos los casos.

En términos de lo estipulado en el artículo 90, fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, para la determinación de los precios preponderantes para el cálculo del precio conveniente, se entenderá que son precios preponderantes aquellos que se ubiquen dentro de un rango cuya diferencia entre un mismo grupo no resulte mayor a un 10%.

Respecto a la fracción II del reglamento, a efecto de poder determinar los grupos, se atenderá la preponderancia entre las ofertas presentadas, conforme al procedimiento siguiente:

1. Solo se considerarán aquellas proposiciones (ofertas) que cumplan técnicamente, las cuales se ordenarán en forma ascendente.
2. Los grupos se integrarán atendiendo al orden ascendente y al porcentaje mencionado anteriormente, con la restricción de que entre la menor oferta y la mayor del grupo, no podrá existir una diferencia superior al porcentaje mencionado.
3. Al definir un grupo, el siguiente grupo se definirá partiendo de la siguiente oferta más alta hasta aquella que se encuentre hasta un 10% de incremento, y así consecutivamente. Si alguna oferta queda fuera de acuerdo a esta conformación de grupos, no será considerada como un grupo en sí misma.
4. En aquellos casos en los que no se puedan formar grupos conforme lo anterior, se deberá tomar la mediana de las ofertas que cumplen, multiplicada por el factor del 60%, y si el importe de la propuesta más económica es inferior a dicho resultado, se tendrá que verificar la pertinencia de la adjudicación conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento.

Se podrán aceptar ofertas por debajo del precio conveniente, siempre y cuando sea con la finalidad de permitir la reducción de costos de contratación, en cuyo caso, el licitante en caso de que su oferta económica esté por debajo de los precios de mercado, podrá incluir en su propuesta, una justificación sobre la razonabilidad económica de su oferta, dadas las condiciones particulares de la producción o comercialización de los bienes o servicios objeto del procedimiento de contratación, lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en el numeral 75 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Para efectos de lo señalado en el párrafo precedente, se podrán aceptar propuestas económicas por debajo del precio conveniente, cuando se acredite por parte del licitante, alguno de los siguientes supuestos:

1. Que existan soluciones técnicas, administrativas o de cualquier otra índole adoptadas por el licitante que produzcan la reducción de los costos de producción o comercialización del bien o servicio de que se trate, sin que ello implique la reducción de su calidad, ni infracción a las leyes en general y especialmente a las disposiciones laborales de seguridad social y fiscales;

2. Que existan condiciones excepcionalmente favorables para el licitante en el suministro de los bienes o la prestación de los servicios;
 3. Que la originalidad de los bienes o los servicios propuestos por el licitante, implique menores costos de los mismos;
 4. Que la recepción de los incentivos o subsidios para la producción de los bienes o servicios, genere costos bajos para su suministro o prestación, siempre y cuando ello no implique la práctica de "dumping";
- c) Para los bienes comprendidos en la presente licitación, deberá considerar que las especificaciones solicitadas **son requerimientos mínimos**, salvo en aquellos casos en los que se establezcan límites máximos o rangos permitidos.
- d) **Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación** ya que resultará ganador el licitante que el Comité determine, con base en el precio y el cumplimiento de las características de los bienes, condiciones y requisitos solicitados en las presentes bases.
- e) Se **podrán presentar ofertas conjuntas**. En tal caso, en el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, el representante común de la agrupación deberá señalar que la oferta se presenta en forma conjunta.
- Para tal efecto, será requisito incluir en su oferta un convenio de proposición conjunta, cuyo contenido deberá ser conforme a lo dispuesto por el artículo 78 fracción II del Reglamento. De igual forma, se deberán presentar en la propuesta técnica, los documentos solicitados en los puntos 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.11 y 1.12, apartado III. Presentación de ofertas de las presentes bases, de todos los integrantes de la agrupación.
- f) Con el fin de facilitar la revisión y evaluación posterior al Acto de Apertura, del contenido de la documentación que acompaña las ofertas técnicas y económicas, es recomendable que los licitantes **presenten la documentación preferentemente en apego al orden que guardan los incisos** de lo solicitado en cada uno de los sobres.
- g) La adjudicación de la presente licitación será por Anexo.
- Las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, se adjudicarán a un solo Licitante por tratarse de un Proyecto Integral.
- h) El Comité podrá adjudicar el conjunto de partidas, si de la evaluación de las ofertas que se haga en el fallo respectivo, **se desprende que al menos una cumple** con los requisitos y aspectos técnicos solicitados.
- i) Una vez agotados **los criterios de desempate previstos en los artículos 35 y 76 de la Ley**, para el supuesto de empate, se procederá a la determinación de la oferta adjudicada a través del método de insaculación en los términos dispuestos en el artículo 92 del Reglamento.

- j) Con la presentación de las ofertas, el licitante **otorga su aceptación plena a los requisitos y lineamientos** establecidos en las bases de la presente licitación; así como también se sujeta a lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

- a) Debe considerar que para gestionar el pago deberá haber entregado la totalidad de los bienes del pedido correspondiente, según cada fecha de entrega señalada en el **Anexo E**.

Al momento de cada entrega en la dependencia, el licitante adjudicado deberá recabar nombre, firma y cargo del servidor público que recibe, así como sello y fecha de recepción.

- k) No se aceptarán entregas a través de empresas de mensajería y/o paquetería.

- l) Los pagos se tramitarán dentro de los **20 días hábiles posteriores a la fecha de recepción del comprobante fiscal (CFDI)** y su representación impresa, detallando precios unitarios y totales de cada concepto, cumpliendo con los requisitos fiscales correspondientes, previa entrega de los bienes o servicios recibidos a entera satisfacción del área solicitante de Gobierno del Estado de Guanajuato; lo anterior, salvo el supuesto en el que el participante cometa alguna de las infracciones establecidas en la Ley o actualice los supuestos pactados en el contrato sobre penas convencionales, en cuyo caso el pago se efectuará una vez que se concluya con los procedimientos y aplicación de sanciones, y determinación de penas respectivas. En tratándose de que un contrato ampare varios pedidos, el pago se tramitará por pedido.

Los datos de facturación son: **Gobierno del Estado de Guanajuato, Paseo de la Presa No. 103, C.P. 36000. Guanajuato, Gto., RFC GEG-850101-FQ2.**

- m) Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y anexo (s) técnico (s), o que al momento de su recepción presenten algún daño o deterioro, serán devueltos al (los) licitante (s) adjudicado (s) concediéndose un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la notificación de la devolución, para que se repongan los bienes, sin que por ello se considere prorrogado o ampliado el plazo de entrega. En caso contrario se iniciarán los trámites administrativos correspondientes.

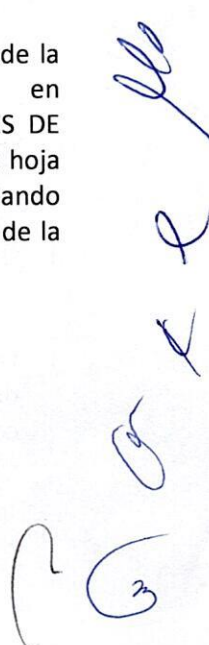
En el supuesto del párrafo anterior; dado que se trata de la entrega recepción de los bienes, la solicitud de reposición de los bienes podrá llevarse a cabo directamente por parte del Área Administrativa de la SMAOT y la reposición de los bienes deberá realizarse directamente con el Jefe del Departamento de Verificación Vehicular de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, correo electrónico verificaciongto@guanajuato.gob.mx, Tel. (473) 7352600 ext. 6131.

- n) Las solicitudes de modificaciones al contrato que provengan del proveedor adjudicado deberán estar debidamente justificadas y acreditadas documentalmente, con **cinco días hábiles previos al vencimiento** de lo solicitado, de lo contrario dará lugar a la negativa de la petición.

- o) Esta licitación se podrá ajustar al techo presupuestal dispuesto por la dependencia para la compra de los bienes licitados con relación a los precios ofertados.

- p) Los licitantes adjudicados que cometan la infracción establecida en la fracción II del artículo 125 de la Ley, serán sancionados con una multa por un importe equivalente de veinte a quinientas unidades de medida y actualización vigentes elevadas al mes de conformidad con lo previsto en la Unidad de Medida y Actualización emitida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2024, así como inhabilitación temporal para participar en los procedimientos de contratación y celebrar contratos según lo dispone el artículo 127 de la Ley. De dicha sanción, hará los cálculos la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través del área del soporte de pago pudiendo hacerla efectiva de los saldos a favor que quedaran en la liquidación, y en caso contrario hará efectivas las garantías otorgadas. Lo anterior sin perjuicio de la pena convencional, la cual se determinará aplicando 2% sobre el valor de los bienes no suministrados por cada semana y/o el porcentaje que corresponda por fracción de semana de atraso a partir de la fecha de vencimiento en los plazos pactados, dicha sanción será aplicada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración o el órgano de administración de la entidad solicitante según corresponda. Lo anterior sin perjuicio de lo previsto en el artículo 40 de esta ley.
- q) Los licitantes, participantes y adjudicados, que incurran en las **infracciones** señaladas en el artículo 125 de la Ley, serán sancionados de acuerdo a lo previsto en el artículo 127, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la misma y demás normatividad aplicable, y condiciones contractuales.
- r) Podrá ser motivo de **rescisión** de contrato cuando el licitante incurra en cualquiera de las infracciones previstas en la Ley.
- s) La Convocante podrá realizar visitas a los licitantes para verificar la capacidad, disponibilidad y características del equipo disponible por la empresa para la fabricación, distribución y/o comercialización de los bienes, así como la veracidad de la información presentada. El licitante se obliga con su participación a otorgar todas las facilidades necesarias al personal de la Convocante para el desahogo de la evaluación.
- t) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.), **del 27 de mayo al 12 de junio de 2024.**

La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es a través de la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=GP01> en la opción 2 "BASES DE LICITACIÓN SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN". Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes.



VIII. Aspectos generales

- a) Los proveedores, en el uso de marcas, deberán observar las disposiciones que para tal efecto establece la **Ley de la Propiedad Industrial** y demás normatividad vigente aplicable. El Comité, en aquellos casos que considere necesarios, podrá solicitar al proveedor la documentación comprobatoria correspondiente.
- b) Durante el proceso de convocatoria, entrega de las Bases, Juntas de Aclaraciones, Actos de Apertura de Ofertas y Fallo, **los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.**
- c) **No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite** de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la licitante o de terceros.
- d) Durante el Acto de Apertura, **al menos dos representantes legales** de los licitantes, si hubieran presentes, y los Servidores Públicos presentes **firmarán** las ofertas Técnicas y Económicas.
- e) El Comité podrá cuando lo considere conveniente, solicitar aclaraciones de las ofertas en los términos de Ley, para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los licitantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos, de no atenderse lo anterior, será descalificado el licitante.
- f) Los licitantes tendrán la obligación de **otorgar las facilidades** del caso al personal que comisione la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en el ejercicio de sus facultades.
- g) **Los licitantes deberán conservar y mantener en forma confidencial toda información** que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente. Los **"LICITANTES"** no tendrán facultades para hacer declaraciones en cualquier medio de difusión. Tampoco podrán duplicar, grabar, copiar o de cualquier otra forma reproducir la información sin la autorización expresa de la Dependencia requirente. La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de **indemnizar a la dependencia requirente** por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.
- h) **El Comité no se hace responsable de cualquier inconveniente para el registro de propuestas, por lo cual se deberá realizar con anticipación la presentación de propuestas.**
- i) La facturación de lo contratado, para efectos de entrega y del pago respectivo, deberá ser conforme al **Anexo K "Requisitos de facturación"**.
- j) La dependencia o la convocante, podrá compulsar y/o **verificar la veracidad de la información** o documentación integrada como parte de las ofertas presentadas, durante el procedimiento de contratación y previo a la celebración del contrato.

- k) Los actos relativos a la Junta de Aclaraciones y Acto de Apertura de Ofertas podrán ser llevados a cabo por cualquiera de los siguientes servidores públicos adscritos a la Dirección General, de manera individual o conjunta, los C.C. José Luis Cuéllar Franco, Blanca Verónica Castañeda Díaz, Juan Jesús Torres Barajas, Alejandro Abundez Yebra, Ana Laura Puga Díaz y/o Gabriel Bravo Gutiérrez comisionados por parte del Comité. Lo anterior con fundamento en el artículo 24 último párrafo del Reglamento, de conformidad a lo determinado en acuerdo del Acta No. 357ª de la Reunión Ordinaria del Comité de fecha **22 de septiembre de 2022**.

A t e n t a m e n t e

El Comité

[Handwritten signature and initials in blue ink]

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
 Col Yerbabuena, 36250
 Guanajuato, GTO.
 (473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002247

Hoja 1 de 9

PROVEEDOR: DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS		DIRECCIÓN: CARR. GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KM. 9.5, COL. YERBABUENA, C.P. 36250, GUANAJUATO, GTO.	
FECHA DEL DOCUMENTO: 27.05.2024	FORMA DE PAGO	FECHA APERTURA DE PROPUESTAS 12.06.2024	
NO. INVITACION 40051001-039-24			

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
1	218000000013	1,500,000.00	PZA	CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE VERIFICACIÓN Centro Gestor 211113200030200 Solicitud de Pedido 0190044007 00010 Agrup. Carrito 3000025941 0001 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: "Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "USUAL" 1.- CONSTANCIA 1.1 FORMATOS IMPRESOS EN FORMA CONTINUA EN UN TANTO, CON UN SUAJE DE CORTE HORIZONTAL PARA DESPRENDER, DIVIDIENDO EN DOS PARTES (PROPIETARIO, CENTRO DE VERIFICACIÓN). MEDIDA DE 9 ½ PULGADAS POR 7 1/3 PULGADAS INCLUYENDO LAS DOS PLECAS LATERALES (PONCHOS). 1.2 PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR/M2 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES; B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV; C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO); D) LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBEN SER RESISTENTES A GASOLINA, DIESEL, THINER, ACETONA Y ALCOHOL, ES DECIR, QUE MANTENGAN PERMANENCIA EN LA TINTA AL MOMENTO DE FRICCIÓN UN PAÑO CON ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. 1.3 IMPRESO EN TINTA NEGRA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) POR EL ANVERSO Y AL REVERSO EN TONOS NEGROS Y GRISES. 1.4 IMPRESO EN LOS DOS TANTOS EN TINTA INVISIBLE: A) EN EL ANVERSO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; B) EN EL REVERSO CON EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MISMO QUE AL EXPONERLOS A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁN SER VISIBLES. 1.5 FOLIO ARÁBIGO NUMÉRICO DE 9 DÍGITOS IMPRESO EN COLOR NEGRO TRES VECES, LAS CUALES APARECERÁN EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: A) EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO; B) EN EL TALON DEL PROPIETARIO; C) EN EL TALON PARA EL CENTRO DE VERIFICACIÓN. 1.6 TRECÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL CERTIFICADO QUE SE INCLUYE, UBICADOS EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL TANTO DE "PROPIETARIO" Y EN LOS TALONES DEL "PROPIETARIO" Y DEL "CENTRO DE VERIFICACIÓN". 1.7 UNA PLECA EN FORMA DE VENTANILLA (DESPRENDIBLE) DE 40 MILÍMETROS POR 20 MILÍMETROS EN ZONA DE HOLOGRAMA AUTO ADHERIBLE CORRESPONDIENTE A LA PARTE DE CENTRO DE VERIFICACIÓN. 1.8 LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN MÓDULO DE DOBLE VALIDACIÓN CON EFECTO MOIRÉ: EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AIRE" Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN SE LEERÁ "SMAOT". DICHAS LEYENDAS SOLO SE Apreciarán AL SOBREPONER LA MICA DECODIFICADORA CORRESPONDIENTE. 1.9 EXISTENCIA DE LINEAS GUILLOCHE. 1.10 FOLIO EN COLOR ROJO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA EN CUESTIÓN, IMPRESO EN TINTA INVISIBLE EN EL ANVERSO EN LOS DOS TANTOS, MISMO QUE AL EXPONERLO A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁ SER VISIBLE. 2.- DISTINTIVO 2.1. ELABORADO EN PELÍCULA POLIÉSTER METALIZADA DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE COLOR PLATA DE AL MENOS 1.5 MILESIMAS DE PULGADA DE ESPESOR, CON PEGAMENTO AL FRENTE Y ADHERIDO A PARCHES SILICONADOS EN EL REVERSO DE LA CONSTANCIA,

Fecha Impresión: 22.05.2024

13:44:50

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				EL CUAL DEBE IR EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL TANTO DE CENTRO DE VERIFICACION. 2.2 LA FIGURA O FORMA DEBERA DE ESTAR DENTRO DE UN CUADRADO IMAGINARIO DE 7 CM DE LADO, ESTA SERÁ ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; 2.3 HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL EN DOT MATRIX 3 NIVELES DE 800 A 1200 DPI'S PERSONALIZADO CON IMAGOTIPOS DE GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) PRIMER NIVEL: IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE "GTO GRANDEZA DE MEXICO", CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. B) SEGUNDO NIVEL: MICRO IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE "GTO GRANDEZA DE MEXICO", CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. 2.4 NO DEBERA CONTENER NINGUN BORDE O MARCO QUE SOBRESALGA DE LA FIGURA FINAL. 2.5 EL HOLOGRAMA NO DEBE DE CONTENER NINGUN CORTE O PLECA QUE NO SEA ESPECIFICADO EN LOS PRESENTES TERMINOS DE REFERENCIA. 2.6 IMPRESO CON TINTA BLANCA, NEGRA Y SELECCION DE COLOR (CMYK) EN EL ANVERSO. 2.7 EL REVERSO NO CONTIENE INFORMACION Y SE MANTIENE EL FORMATO HOLOGRÁFICO DEL DISTINTIVO. 2.8 AL MOMENTO DE DESPRENDER EL HOLOGRAMA DEL CRISTAL DEL VEHICULO, SE DEBE DESTRUIR PARCIAL O TOTALMENTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO TRANSCURRIDO Y DEL METODO EMPLEADO PARA DESPRENDERLO. 2.9 FOLIO ARABIGO NUMERICO DE 9 DIGITOS CORRESPONDIENTE AL FOLIO DE LA CONSTANCIA, EN EL ANVERSO DEL DISTINTIVO SOBRE EL DISEÑO DEL HOLOGRAMA, QUEAL MOMENTO DE DESPRENDER EL HOLOGRAMA DEL CRISTAL DEL VEHICULO SE DEBE DESTRUIR PARCIAL O TOTALMENTE. "
2	218000000009	50,000.00	PZA	CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE VERIFICACIÓN Centro Gestor 211113200030200 Solicitud de Pedido 0190044007 00020 Agrup. Carrito 3000025941 0002 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: "Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "CERO" 1.- CONSTANCIA 1.1 EN HOJA SUELTA DE 8 ½ X 11" CON UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDA LA FORMA EN DOS TANTOS: A) "PROPIETARIO" Y "VERIFICENTRO" EN EL CASO DE DOBLE CERO, CERO, UNO Y DOS. B) "PROPIETARIO" Y "SMAOT" EN EL CASO EXENTO. 1.2 PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR/M2 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES; B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV; C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO); D) LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBEN SER RESISTENTES A GASOLINA, DIESEL, THINER, ACETONA Y ALCOHOL, ES DECIR, QUE MANTENGANPERMANENCIA EN LA TINTA AL MOMENTO DE FRICCIONAR UN PAÑO CON ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. 1.3 IMPRESO EN TINTA NEGRA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) POR EL ANVERSO Y AL REVERSO EN TONOS NEGROS Y GRISES. 1.4 MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR". SIN SEMESTRE Y SIN AÑO EN EL CASO DEL TIPO "EXENTO" Y "DOBLE CERO". 1.5 IMPRESO EN LOS DOS TANTOS EN TINTA INVISIBLE: A) EN EL ANVERSO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; B) EN EL REVERSO EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTEY ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MISMO QUE AL EXPONERLOS A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁN SER VISIBLES. 1.6 CUATRO FOLIOS NEGROS ARÁBIGOS DE DIEZ DÍGITOS, UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANILLA DESPRENDIBLE DEL MISMO, OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA ""SMAOT"" SEGÚN CORRESPONDA Y EN

3

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
 Col Yerbabuena, 36250
 Guanajuato, GTO.
 (473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002247

Hoja 3 de 9

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
3	218000000008	20,000.00	PZA	LA VENTANILLA DEL MISMO. 1.7 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE DIRIJA A LA DIRECCIÓN DE INTERNET HTTPS://SMAOT.GUANAJUATO.GOB.MX, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA TANTO: UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO", OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.8 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO, UBICADOS EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANA DEL TALÓN DEL "VERIFICENTRO" O DE LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.9 UNA PLECA EN FORMA DE VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 5.4 CM X 2.2 CM. UBICADA EN EL TANTO DEL "PROPIETARIO". 1.10 LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN MÓDULO DE DOBLE VALIDACIÓN CON EFECTO MOIRÉ: EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AIRE" Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN SE LEERÁ "SMAOT". DICHAS LEYENDAS SOLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER LA MICA DECODIFICADORA CORRESPONDIENTE. 1.11 UN HOLOGRAMA DE 1.5 CM DE DIÁMETRO APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DE LA CONSTANCIA DEL "PROPIETARIO" QUE CONTENGA DENTRO DEL HOLOGRAMA EN FORMA VISIBLE LO SIGUIENTE: PARA EL DISTINTIVO DOBLE CERO "00", CERO "0", UNO "1", DOS "2" Y EXENTO "E". 1.12 BANDA DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE AL SACAR FOTOCOPIADO APARECERÁ LA LEYENDA "SMAOT". 1.13 INCLUIR UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 128 EN LA PARTE INFERIOR DE CADA TANTO DE LAS CONSTANCIAS, QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO. 1.14 EXISTENCIA DE LINEAS GUILLOCHE. 1.15 FOLIO EN COLOR ROJO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA EN CUESTIÓN, IMPRESO EN TINTA INVISIBLE EN EL ANVERSO EN LOS DOS TANTOS, MISMO QUE AL EXPONERLO A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁ SER VISIBLE. 2.- DISTINTIVO 2.1. LA FIGURA O FORMA DEBERÁ DE ESTAR DENTRO DE UN CUADRADO IMAGINARIO DE 7 CM DE LADO, ESTA SERÁ ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DEBE SER FABRICADO EN POLIESTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. 2.2. HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL EN DOT MATRIX 3 NIVELES DE 800 A 1200 DPI'S: A) PRIMER NIVEL: IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTOGRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. B) SEGUNDO NIVEL: MICRO IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTOGRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. 2.3 IMPRESO CON TINTA BLANCA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) EN EL ANVERSO, CON LOS COLORES DEFINIDOS EN EL DISEÑO DE CADA TIPO DE HOLOGRAMA. 2.4. EL REVERSO NO CONTIENE INFORMACIÓN Y SE MANTIENE EL FORMATO HOLOGRÁFICO DEL DISTINTIVO. " CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE VERIFICACIÓN Centro Gestor 211113200030200 Solicitud de Pedido 0190044007 00030 Agrup. Carrito 3000025941 0003 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: "Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "DOBLE CERO" 1.- CONSTANCIA 1.1 EN HOJA SUELTA DE 8 ½" X 11" CON UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDA LA FORMA EN DOS TANTOS: A) "PROPIETARIO" Y "VERIFICENTRO" EN EL CASO DE



Fecha Impresión: 22.05.2024

13:44:50

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				DOBLE CERO, CERO, UNO Y DOS. B) "PROPIETARIO" Y "SMAOT" EN EL CASO EXENTO. 1.2 PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR/M2 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES; B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV; C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO); D) LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBEN SER RESISTENTES A GASOLINA, DIESEL, THINER, ACETONA Y ALCOHOL, ES DECIR, QUE MANTENGAN PERMANENCIA EN LA TINTA AL MOMENTO DE FRICCIONAR UN PAÑO CON ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. 1.3 IMPRESO EN TINTA NEGRA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) POR EL ANVERSO Y AL REVERSO EN TONOS NEGROS Y GRISES. 1.4 MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR". SIN SEMESTRE Y SIN AÑO EN EL CASO DEL TIPO "EXENTO" Y "DOBLE CERO". 1.5 IMPRESO EN LOS DOS TANTOS EN TINTA INVISIBLE: A) EN EL ANVERSO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; B) EN EL REVERSO EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MISMO QUE AL EXPONERLOS A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁN SER VISIBLES. 1.6 CUATRO FOLIOS NEGROS ARÁBIGOS DE DIEZ DÍGITOS, UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANILLA DESPRENDIBLE DEL MISMO, OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA Y EN LA VENTANILLA DEL MISMO. 1.7 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE DIRIJA A LA DIRECCIÓN DE INTERNET HTTPS://SMAOT.GUANAJUATO.GOB.MX, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA TANTO: UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO", OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.8 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO, UBICADOS EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANA DEL TALÓN DEL "VERIFICENTRO" O DE LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.9 UNA PLECA EN FORMA DE VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 5.4 CM X 2.2 CM. UBICADA EN EL TANTO DEL "PROPIETARIO". 1.10 LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN MÓDULO DE DOBLE VALIDACIÓN CON EFECTO MOIRÉ: EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AIRE" Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN SE LEERÁ "SMAOT". DICHAS LEYENDAS SOLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER LAMICA DECODIFICADORA CORRESPONDIENTE. 1.11 UN HOLOGRAMA DE 1.5 CM DE DIÁMETRO APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DE LA CONSTANCIA DEL "PROPIETARIO" QUE CONTENGA DENTRO DEL HOLOGRAMA EN FORMA VISIBLE LO SIGUIENTE: PARA EL DISTINTIVO DOBLE CERO "00", CERO "0", UNO "1", DOS "2" Y EXENTO "E". 1.12 BANDA DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE AL SACAR FOTOCOPIADO APARECERÁ LA LEYENDA "SMAOT". 1.13 INCLUIR UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 128 EN LA PARTE INFERIOR DE CADA TANTO DE LAS CONSTANCIAS, QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO. 1.14 EXISTENCIA DE LINEAS GUILLOCHE. 1.15 FOLIO EN COLOR ROJO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA EN CUESTIÓN, IMPRESO EN TINTA INVISIBLE EN EL ANVERSO EN LOS DOS TANTOS, MISMO QUE AL EXPONERLO A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁ SER VISIBLE. 2.- DISTINTIVO 2.1. LA FIGURA O FORMA DEBE DE ESTAR DENTRO DE UN CUADRADO IMAGINARIO DE 7 CM DE LADO, ESTA SERÁ ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DEBE SER FABRICADO EN POLIESTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. 2.2. HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL EN DOT MATRIX 3 NIVELES DE 800 A 1200 DPI'S: A) PRIMER NIVEL: IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON

3

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002247

Hoja 5 de 9

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
4	218000000010	500.00	PZA	EFFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. B) SEGUNDO NIVEL: MICRO IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON EFFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. 2.3 IMPRESO CON TINTA BLANCA Y SELECCION DE COLOR (CMYK) EN EL ANVERSO, CON LOS COLORES DEFINIDOS EN EL DISEÑO DE CADA TIPO DE HOLOGRAMA. 2.4. EL REVERSO NOCONTIENE INFORMACION Y SE MANTIENE EL FORMATO HOLOGRÁFICO DEL DISTINTIVO. " CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE VERIFICACIÓN Centro Gestor 211113200030200 Solicitud de Pedido 0190044007 00040 Agrup. Carrito 3000025941 0004 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: "Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "UNO" 1.- CONSTANCIA 1.1 EN HOJA SUELTA DE 8 ½" X 11" CON UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDA LA FORMA EN DOS TANTOS: A) "PROPIETARIO" Y "VERIFICENTRO" EN EL CASO DE DOBLE CERO, CERO, UNO Y DOS. B) "PROPIETARIO"Y "SMAOT" EN EL CASO EXENTO. 1.2 PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR/M2 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES; B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV; C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO); D) LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBEN SER RESISTENTES A GASOLINA, DIESEL, THINER, ACETONA Y ALCOHOL, ES DECIR, QUE MANTENGAN PERMANENCIA EN LA TINTA AL MOMENTO DE FRICCIONAR UN PAÑO CON ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. 1.3 IMPRESO EN TINTA NEGRA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) POR EL ANVERSO Y AL REVERSO EN TONOS NEGROS Y GRIS. 1.4 MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR". SIN SEMESTRE Y SIN AÑO EN EL CASO DEL TIPO "EXENTO" Y "DOBLE CERO". 1.5 IMPRESO EN LOS DOS TANTOS EN TINTA INVISIBLE: A) EN EL ANVERSO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; B) EN EL REVERSO EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MISMOS QUE AL EXPONERLOS A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁN SER VISIBLES. 1.6 CUATRO FOLIOS NEGROS ARÁBIGOS DE DIEZ DÍGITOS, UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANILLA DESPRENDIBLE DEL MISMO, OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA Y EN LA VENTANILLA DEL MISMO. 1.7 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE DIRIJA A LA DIRECCION DE INTERNET HTTPS://SMAOT.GUANAJUATO.GOB.MX, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA TANTO: UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO", OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.8 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO, UBICADOS EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANA DEL TALÓN DEL "VERIFICENTRO" O DE LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.9 UNA PLECA EN FORMA DE VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 5.4 CM X 2.2 CM. UBICADA EN EL TANTO DEL "PROPIETARIO". 1.10 LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN MÓDULO DE DOBLE VALIDACIÓN CON EFFECTO MOIRÉ: EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AIRE" Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN SE LEERÁ "SMAOT". DICHAS LEYENDAS SOLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER LA MICA DECODIFICADORA CORRESPONDIENTE. 1.11 UN HOLOGRAMA DE 1.5

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002247

Hoja 6 de 9

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				CM DE DIÁMETRO APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DE LA CONSTANCIA DEL "PROPIETARIO" QUE CONTENGA DENTRO DEL HOLOGRAMA EN FORMA VISIBLE LO SIGUIENTE: PARA EL DISTINTIVO DOBLE CERO "00", CERO "0", UNO "1", DOS "2" Y EXENTO "E". 1.12 BANDA DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE AL SACAR FOTOCOPIADO APARECERÁ LA LEYENDA "SMAOT". 1.13 INCLUIR UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 128 EN LA PARTE INFERIOR DE CADA TANTO DE LAS CONSTANCIAS, QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO. 1.14 EXISTENCIA DE LINEAS GUILLOCHE. 1.15 FOLIO EN COLOR ROJO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA EN CUESTIÓN, IMPRESO EN TINTA INVISIBLE EN EL ANVERSO EN LOS DOS TANTOS, MISMO QUE AL EXPONERLO A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁ SER VISIBLE. 2.- DISTINTIVO 2.1. LA FIGURA O FORMA DEBERA DE ESTAR DENTRO DE UN CUADRADO IMAGINARIO DE 7 CM DE LADO, ESTA SERÁ ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DEBE SER FABRICADO EN POLIESTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. 2.2. HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL EN DOT MATRIX 3 NIVELES DE 800 A 1200 DPI'S: A) PRIMER NIVEL: IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. B) SEGUNDO NIVEL: MICRO IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. 2.3 IMPRESO CON TINTA BLANCA Y SELECCION DE COLOR (CMYK) EN EL ANVERSO, CON LOS COLORES DEFINIDOS EN EL DISEÑO DE CADA TIPO DE HOLOGRAMA. 2.4. EL REVERSO NO CONTIENE INFORMACION Y SE MANTIENE EL FORMATO HOLOGRÁFICO DEL DISTINTIVO. "
5	218000000011	100.00	PZA	CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE VERIFICACIÓN Centro Gestor 211113200030200 Solicitud de Pedido 0190044007 00050 Agrup. Carrito 3000025941 0005 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: "Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "DOS" 1.- CONSTANCIA 1.1 EN HOJA SUELTA DE 8 ½" X 11" CON UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDA LA FORMA EN DOS TANTOS: A) "PROPIETARIO" Y "VERIFICENTRO" EN EL CASO DE DOBLE CERO, CERO, UNO Y DOS. B) "PROPIETARIO" Y "SMAOT" EN EL CASO EXENTO. 1.2 PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR/M2 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES; B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV; C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO); D) LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBEN SER RESISTENTES A GASOLINA, DIESEL, THINER, ACETONA Y ALCOHOL, ES DECIR, QUE MANTENGAN PERMANENCIA EN LA TINTA AL MOMENTO DE FRICCIONAR UN PAÑO CON ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. 1.3 IMPRESO EN TINTA NEGRA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) POR EL ANVERSO Y AL REVERSO EN TONOS NEGROS Y GRISES. 1.4 MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR". SIN SEMESTRE Y SIN AÑO EN EL CASO DEL TIPO "EXENTO" Y "DOBLE CERO". 1.5 IMPRESO EN LOS DOS TANTOS EN TINTA INVISIBLE: A) EN EL ANVERSO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; B) EN EL REVERSO EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MISMO QUE AL EXPONERLOS A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁN SER VISIBLES.

Fecha Impresión: 22.05.2024

13:44:50

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002247

Hoja 7 de 9

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
6	218000000012	2,500.00	PZA	1.6 CUATRO FOLIOS NEGROS ARÁBIGOS DE DIEZ DÍGITOS, UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANILLA DESPRENDIBLE DEL MISMO, OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA Y EN LA VENTANILLA DEL MISMO. 1.7 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE DIRIJA A LA DIRECCIÓN DE INTERNET HTTPS://SMAOT.GUANAJUATO.GOB.MX, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA TANTO: UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO", OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.8 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO, UBICADOS EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANA DEL TALÓN DEL "VERIFICENTRO" O DE LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.9 UNA PLECA EN FORMA DE VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 5.4 CM X 2.2 CM. UBICADA EN EL TANTO DEL "PROPIETARIO". 1.10 LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN MÓDULO DE DOBLE VALIDACIÓN CON EFECTO MOIRÉ: EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AIRE" Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN SE LEERÁ "SMAOT". DICHAS LEYENDAS SOLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER LA MICA DECODIFICADORA CORRESPONDIENTE. 1.11 UN HOLOGRAMA DE 1.5 CM DE DIÁMETRO APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DE LA CONSTANCIA DEL "PROPIETARIO" QUE CONTENGA DENTRO DEL HOLOGRAMA EN FORMA VISIBLE LO SIGUIENTE: PARA EL DISTINTIVO DOBLE CERO "00", CERO "0", UNO "1", DOS "2" Y EXENTO "E". 1.12 BANDA DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE AL SACAR FOTOCOPIADO APARECERÁ LA LEYENDA "SMAOT". 1.13 INCLUIR UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 128 EN LA PARTE INFERIOR DE CADA TANTO DE LAS CONSTANCIAS, QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO. 1.14 EXISTENCIA DE LINEAS GUILLOCHE. 1.15 FOLIO EN COLOR ROJO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA EN CUESTIÓN, IMPRESO EN TINTA INVISIBLE EN EL ANVERSO EN LOS DOS TANTOS, MISMO QUE AL EXPONERLO A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZNEGRA DEBERÁ SER VISIBLE. 2.- DISTINTIVO 2.1. LA FIGURA O FORMA DEBERA DE ESTAR DENTRO DE UN CUADRADO IMAGINARIO DE 7 CM DE LADO, ESTA SERÁ ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DEBE SER FABRICADO EN POLIESTER METALIZADO DEALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. 2.2. HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL EN DOT MATRIX 3 NIVELES DE 800 A 1200 DPI'S: A) PRIMER NIVEL: IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. B) SEGUNDO NIVEL: MICRO IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. 2.3 IMPRESO CON TINTA BLANCA Y SELECCION DE COLOR (CMYK) EN EL ANVERSO, CON LOS COLORES DEFINIDOS EN EL DISEÑO DE CADA TIPO DE HOLOGRAMA. 2.4. EL REVERSO NO CONTIENE INFORMACION Y SE MANTIENE EL FORMATO HOLOGRÁFICO DEL DISTINTIVO." CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE VERIFICCIÓN E Centro Gestor 211113200030200 Solicitud de Pedido 0190044007 00060 Agrup. Carrito 3000025941 0006 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO

(Handwritten signatures)

Gobierno del Estado de Guanajuato
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
 Col Yerbabuena, 36250
 Guanajuato, GTO.
 (473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002247

Hoja 8 de 9

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				Descripción técnica: "Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "EXENTO" 1.- CONSTANCIA 1.1 EN HOJA SUELTA DE 8 ½" X 11" CON UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDA LA FORMA EN DOS TANTOS: A) "PROPIETARIO" Y "VERIFICENTRO" EN EL CASO DE DOBLE CERO, CERO, UNO Y DOS. B) "PROPIETARIO" Y "SMAOT" EN EL CASO EXENTO. 1.2 PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR/M2 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES; B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV; C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO); D) LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBEN SER RESISTENTES A GASOLINA, DIESEL, THINER, ACETONA Y ALCOHOL, ES DECIR, QUE MANTENGAN PERMANENCIA EN LA TINTA AL MOMENTO DE FRICCIONAR UN PAÑO CON ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. 1.3 IMPRESO EN TINTA NEGRA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) POR EL ANVERSO Y AL REVERSO EN TONOS NEGROS Y GRISES. 1.4 MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN VEHICULAR". SIN SEMESTRE Y SIN AÑO EN EL CASO DEL TIPO "EXENTO" Y "DOBLE CERO". 1.5 IMPRESO EN LOS DOS TANTOS EN TINTA INVISIBLE: A) EN EL ANVERSO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; B) EN EL REVERSO EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MISMOS QUE AL EXPONERLOS A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁN SER VISIBLES. 1.6 CUATRO FOLIOS NEGROS ARÁBIGOS DE DIEZ DÍGITOS, UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANILLA DESPRENDIBLE DEL MISMO, OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA Y EN LA VENTANILLA DEL MISMO. 1.7 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE DIRIJA A LA DIRECCION DE INTERNET HTTPS://SMAOT.GUANAJUATO.GOB.MX, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA TANTO: UNO PARA EL TANTO DEL "PROPIETARIO", OTRO EN EL TANTO DEL "VERIFICENTRO" O LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.8 DOS CÓDIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO, UBICADOS EN LA VENTANA DE DESPRENDIMIENTO DEL TANTO DEL "PROPIETARIO" Y EN LA VENTANA DEL TALÓN DEL "VERIFICENTRO" O DE LA "SMAOT" SEGÚN CORRESPONDA. 1.9 UNA PLECA EN FORMA DE VENTANA DE DESPRENDIMIENTO, LA CUAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: 5.4 CM X 2.2 CM. UBICADA EN EL TANTO DEL "PROPIETARIO". 1.10 LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN MÓDULO DE DOBLE VALIDACIÓN CON EFECTO MOIRÉ: EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AIRE" Y EN LA SEGUNDA POSICIÓN SE LEERÁ "SMAOT". DICHAS LEYENDAS SOLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER LA MICA DECODIFICADORA CORRESPONDIENTE. 1.11 UN HOLOGRAMA DE 1.5 CM DE DIÁMETRO APLICADO MEDIANTE LA TÉCNICA DE ESTAMPADO A CALOR AL FRENTE DE LA CONSTANCIA DEL "PROPIETARIO" QUE CONTENGA DENTRO DEL HOLOGRAMA EN FORMA VISIBLE LO SIGUIENTE: PARA EL DISTINTIVO DOBLE CERO "00", CERO "0", UNO "1", DOS "2" Y EXENTO "E". 1.12 BANDA DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE AL SACAR FOTOCOPIADO APARECERÁ LA LEYENDA "SMAOT". 1.13 INCLUIR UN CÓDIGO DE BARRAS DEL TIPO 128 EN LA PARTE INFERIOR DE CADA TANTO DE LAS CONSTANCIAS, QUE CONTENGA EL NÚMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE AL DISTINTIVO. 1.14 EXISTENCIA DE LINEAS GUILLOCHE. 1.15 FOLIO EN COLOR ROJO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA EN CUESTIÓN, IMPRESO EN TINTA INVISIBLE EN EL ANVERSO EN LOS DOS TANTOS, MISMO QUE AL EXPONERLO A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁ SER VISIBLE. 2.- DISTINTIVO 2.1. LA FIGURA O FORMA DEBERA DE ESTAR DENTRO DE UN CUADRADO IMAGINARIO DE 7 CM DE LADO, ESTA SERÁ ESTABLECIDA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DEBE SER FABRICADO EN POLIESTER METALIZADO DE ALTA SEGURIDAD INTRANSFERIBLE, (TAMPER-PROOF) ESTA DEBERÁ DEJAR

Gobierno del Estado de Guanajuato

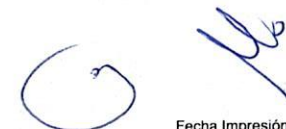
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Carretera Guanajuato - Juventino Rosas KM 9.5
Col Yerbabuena, 36250
Guanajuato, GTO.
(473) 73-53-400

SOL. COTIZACIÓN
7900002247

Hoja 9 de 9

Partida	Clave Art.	Cantidad	Unidad	Descripción
				EVIDENCIA DEL DESPRENDIMIENTO TANTO EN LA CALCOMANÍA COMO EN EL CRISTAL. 2.2. HOLOGRAMA BIDI-TRIDIMENSIONAL EN DOT MATRIX 3 NIVELES DE 800 A 1200 DPI'S: A) PRIMER NIVEL: IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. B) SEGUNDO NIVEL: MICRO IMÁGENES DEL LOGOTIPO DE GTO GRANDEZA DE MEXICO, CON EFECTO TRUE COLOR. REPETIDOS INDISTINTAMENTE DE MANERA ALEATORIA. 2.3 IMPRESO CON TINTA BLANCAY SELECCION DE COLOR (CMYK) EN EL ANVERSO, CON LOS COLORES DEFINIDOS EN EL DISEÑO DE CADA TIPO DE HOLOGRAMA. 2.4. EL REVERSO NO CONTIENE INFORMACION Y SE MANTIENE EL FORMATO HOLOGRÁFICO DEL DISTINTIVO. "
7	218000000014	3,000.00	PZA	CONSTANCIA Y DISTINTIVO DE VERIFICCIÓN R Centro Gestor 211113200030200 Solicitud de Pedido 0190044007 00070 Agrup. Carrito 3000025941 0007 Entrega en: Aldana S/N C.P. Guanajuato México/GTO Descripción técnica: "Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "RECHAZO" 1.- CONSTANCIA 1.1 EN HOJA SUELTA DE 8 ½" X 11" CON UNA PLECA HORIZONTAL QUE DIVIDA LA FORMA EN DOS TANTOS: "PROPIETARIO" Y "CENTRO DE VERIFICACION". 1.2 PAPEL DE ALTA SEGURIDAD DE 90 GR/M2 CONTENIENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A) FIBRILLAS OPTICAS VISIBLES; B) FIBRILLAS INVISIBLES, CON FLUORESCENCIA AL SER EXPUESTAS A LA LUZ UV; C) MARCA DE AGUA BITONAL (CLARO Y OSCURO); D) LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN DEBEN SER RESISTENTES A GASOLINA, DIESEL, THINER, ACETONA Y ALCOHOL, ES DECIR, QUE MANTENGAN PERMANENCIA EN LA TINTA AL MOMENTO DE FRICCIÓN UN PAÑO CON ALGUNO DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS. 1.3 IMPRESO EN TINTA NEGRA Y SELECCIÓN DE COLOR (CMYK) POR EL ANVERSO Y AL REVERSO EN TONOS NEGROS Y GRISES. 1.4 MICRO-TEXTO CON LA LEYENDA "PROGRAMA DE VERIFICACION VEHICULAR OBLIGATORIO DE GUANAJUATO". 1.5 IMPRESO EN LOS DOS TANTOS EN TINTA INVISIBLE: A) EN EL ANVERSO EL ESCUDO DE ARMAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO; B) EN EL REVERSO CON EL LOGOTIPO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. MISMO QUE AL EXPONERLOS A LA LUZ ULTRAVIOLETA Y/O LUZ NEGRA DEBERÁN SER VISIBLES. 1.6 EN CADA TANTO DEBERA CONTENER UN FOLIO NEGRO ARABIGO DE DIEZ DÍGITOS. 1.7 DOS CODIGOS QR IMPRESOS EN COLOR NEGRO CON UN NIVEL DE LECTURA QUECONTENGA EL NUMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE A LA CONSTANCIA, UBICADOS EN LA PARTE SUPERIOR DERECHA DE CADA TANTO. 1.8 LOS DOS TANTOS DEL FORMATO DEBERÁN INCLUIR UN MÓDULO DE DOBLE VALIDACIÓN CON EFECTO MOIRÉ: EN LA PRIMERA POSICIÓN SE LEERÁ LA LEYENDA "AIRE" Y ENLA SEGUNDA POSICIÓN SE LEERÁ "SMAOT". DICHAS LEYENDAS SOLO SE APRECIARÁN AL SOBREPONER LA MICA DECODIFICADORA CORRESPONDIENTE. 1.9 BANDA DE TINTA CON SUSTRATO DE SEGURIDAD QUE AL SACAR FOTOCOPIADO APARECERÁ LA LEYENDA "SMAOT". 1.10 INCLUIR UN CODIGO DE BARRAS DELTIPO 128, EN CADA TANTO DEL CERTIFICADO QUE CONTENGA EL NUMERO DE FOLIO CORRESPONDIENTE A LA CO NSTANCIA. 1.11 EXISTENCIA DE LINEASGUILLOCHE. "



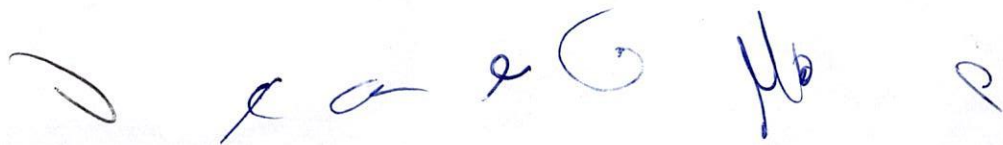
Fecha Impresión: 22.05.2024

13:44:50

ANEXO A
FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
DATOS GENERALES DEL LICITANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN PROPUESTO POR EL LICITANTE
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____
			Marca, modelo, versión o paquete: _____ Especificaciones y características: _____ Garantía: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



ANEXO AB
LICITACIÓN 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024)

MANIFIESTOS GENERALES

1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en el artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
2. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en los supuestos señalados en los artículos 69-B y 113 Bis., del Código Fiscal de la Federación.
3. Manifiesto reconocer que, en caso de proporcionar información falsa, se descalificará mi propuesta y me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
4. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **me abstendré de adoptar conductas** para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado de procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
5. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **no ha sido declarada en estado de concurso mercantil o de quiebra**.
6. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro inhabilitado/la persona moral que represento, no se encuentra **inhabilitada** ni tiene socios que hayan sido inhabilitados.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **soy distribuidor autorizado o fabricante** de la marca ofertada. ✓
8. Manifiesto reconocer que **en caso de presentar un recurso de inconformidad con la finalidad de retrasar o entorpecer el procedimiento**, seré multado conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
9. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **sostendré la oferta técnica y económica** presentada para la presente licitación, en los términos que al efecto contempla la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
10. Manifiesto que **los precios ofertados son firmes** a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Gobierno del Estado, de los bienes cotizados en los que participe, de conformidad a lo solicitado en las Bases y Anexos respectivos, independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones monetarias. 3
11. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, las propuestas técnica y económica que presento para la presente licitación, **no implican ventajas ilícitas respecto de otros interesados** y declaro que la propuesta de mi representada ha sido determinada de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Asimismo, manifiesto que conozco las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. 2
12. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, con la presentación de mis ofertas técnicas y económicas, acepto de conformidad **conocer el contenido y alcance de las disposiciones establecidas** en las presentes Bases y sus Anexos respectivos, sujetándome a los Lineamientos que establecen las mismas, y a la Ley de 0

ANEXO AB
LICITACIÓN 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024)

Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su Reglamento para la Administración Pública Estatal.

13. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi oferta técnica y económica **considera cualquier gasto adicional** requerido para el suministro de los bienes en que participo.
14. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en los casos aplicables, los bienes ofertados cumplen con los **certificados de calidad** extendidos por organismos reconocidos en el País de Origen.
15. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o Normas Internacionales** del lugar de origen de los bienes ofertados.
16. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con **la capacidad técnica, financiera y de infraestructura** para cumplir con la entrega de los bienes de la presente licitación, dentro de la República Mexicana y de acuerdo a lo establecido en las Bases y sus Anexos respectivos.
17. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, **me obligo a sostener mi propuesta** y por ende, a la entrega de los bienes ofertados en la presente licitación, con las características, especificaciones y condiciones requeridas y que, en caso de no cumplir con esta, me haré acreedor de las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
18. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo al cumplimiento de las **obligaciones fiscales** que resulten aplicables en el Estado de Guanajuato. Lo anterior sin perjuicio de lo aplicable en la Materia de índole Federal.
19. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la suscripción del contrato, presentaré la opinión positiva VIGENTE que emite el **Servicio de Administración Tributaria**, la opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia **de Seguridad Social** que no se encuentre en sentido negativo, la Constancia vigente de la situación **fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos sin adeudos**, así como la demás solicitada en las Bases y Anexos. En caso de no presentarlas, en los términos solicitados en las Base, será impedimento para suscribir el o los contratos correspondientes.
20. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que responderé por defectos de **fabricación, mano de obra y/o vicios ocultos de los bienes** en que participo, por un periodo mínimo de **1 (un) año** en aquellas partidas donde no se haga mención específica de la misma, o por los períodos mínimos solicitados en las Bases y sus Anexos, según aplique, incluyendo cualquier gasto necesario para su traslado al fabricante y devolución al área usuaria de Gobierno del Estado.
21. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que **las fechas** de entrega de los bienes ofertados es de acuerdo a lo solicitado en las bases y anexos de la presente licitación.
22. Manifiesto mi autorización para que la dependencia o la convocante, pueda **compulsar** la veracidad de la información o documentación integrada como parte de mis ofertas.
23. Manifiesto conocer el Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" que me fue proporcionado en el presente procedimiento de contratación, mediante el **Anexo L** así como la ubicación del Aviso de privacidad Integral de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro,

ANEXO AB
LICITACIÓN 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024)

publicados en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_aviso/index.php, en términos de los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

24. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados son **nuevos** y en ningún caso reconstruidos o reciclados.
25. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de que los bienes ofertados y adjudicados queden discontinuados en el transcurso del procedimiento de compra, **me comprometo a entregar el modelo que lo sustituya** cumpliendo con lo mínimo solicitado, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofertados originalmente.
26. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que realizaré la **entrega de los productos en condiciones óptimas**, preservando la calidad de los mismos durante el transporte y que repondré los bienes que por alguna situación pudieran llegar deteriorados a su lugar de entrega.
27. Manifiesto bajo protesta de decir verdad que **en caso de no recoger las muestras entregadas** para evaluación en los plazos establecidos en las bases, se entenderá que no tiene intención o interés alguno de recuperarlas, por lo que se procederá a su destrucción, liberando al almacén de la Dirección de Adquisiciones y Suministros de la responsabilidad de su resguardo.

Nota: El presente documento no deberá ser modificado en redacción y ni en el orden presentado.
En caso de omitir alguno de los puntos anteriormente relacionados podrá ser causa de descalificación.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O
APODERADO LEGAL DEL LICITANTE

ANEXO B
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
DATOS GENERALES DEL LICITANTE

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN CORTA DE LO PROPUESTO POR EL LICITANTE	PRECIO UNITARIO CON IVA	TOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		0
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		
		Marca y modelo: _____ Descripción corta del bien: _____		

IMPORTE TOTAL CON LETRA:

**GRAN TOTAL
DE LA PROPUESTA:**

0

"Precio Firme hasta la entrega total de los bienes, independientemente de la fluctuación cambiaria del peso frente a otra moneda de curso legal en el extranjero".

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: DEBERÁ INDICAR EL GRAN TOTAL DE SU OFERTA SUMANDO LA TOTALIDAD DE LOS IMPORTES DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPA.

[Handwritten signatures and marks]

FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-03924 (CAGEG 039/2024)
PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DISTINTIVOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR**

NOMBRE DEL PARTICIPANTE: _____

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a ustedes, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

b).- De carácter técnico

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

c).- De carácter legal

No.	Partida:	Punto:	Pregunta

A t e n t a m e n t e

Nombre y Firma del Representante Legal

Notas:

-Este documento deberá presentarse preferentemente en papel membretado de la empresa y podrá ser reproducido cuantas veces sea necesario; se solicita su entrega en versión electrónica en formato Word.

-Las preguntas técnicas que se repitan en varios renglones se pueden integrar en una sola pregunta haciendo referencia a las distintas partidas y puntos.

(PAPEL MEMBRETADO)

LICITACION 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024) PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DISTINTIVOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR)	Fecha:
Licitante:	

COMPROBANTE DE ENTREGA DE MUESTRA PARA REVISIÓN
(Presentar en original y copia a la entrega de la muestra)

Se entregan los siguientes bienes correspondientes a la licitación en calidad de muestra en el almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, ubicado en carretera Guanajuato - Juventino Rosas Km. 9.5 en la ciudad de Guanajuato, Gto., en horario de 9:00 a 14:00 hrs., salvo el día 12 de junio del 2024, cuando el horario terminará a las 09:30 hrs.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	SI ENTREGA	NO ENTREGA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
	Filtros decodificadores				
Accesorios entregados:					

Los bienes deben estar etiquetados para su identificación, armados y funcionalmente preparados para realizar pruebas durante la revisión.

Asumimos que las pruebas serán realizadas de acuerdo a lo establecido en las bases y anexos de la licitación en mención.

Entrega por parte del licitante:	Recibe almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro
(nombre y firma)	(nombre, firma y sello)

La muestra será devuelta en los términos y condiciones que establecen las bases y anexos de la presente licitación.

Entrega por parte del almacén de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro	Recibe licitante:
(nombre, firma y sello)	(nombre, firma y fecha)

ANEXO E
"FECHAS Y PLAZOS DE ENTREGA"
Constancias y Distintivos de Verificación Vehicular 2025

		Primer Semestre 2025													
# Partida	Descripción	Cantidad Máxima	1 er Semestre 2024		1er Entrega		2da Entrega		3ra Entrega		4ta Entrega		5ta Entrega		Cantidad Mínima
			Folio Inicial	Folio Final	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	
1	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Usual" 2025	750,000	251,000,001	Consecutivo	10/11/2024	500,000	20/03/2025	-	01/05/2025	-	01/06/2025	-	10/06/2025	-	500,000
2	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Cero" 2025	25,000	2,512,000,001	Consecutivo	10/11/2024	12,500	20/03/2025	-	01/05/2025	-	01/06/2025	-	10/06/2025	-	12,500
3	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Doble Cero" 2025	10,000	2,513,000,001	Consecutivo	10/11/2024	3,500	20/03/2025	-	01/05/2025	-	01/06/2025	-	10/06/2025	-	3,500
4	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Uno" 2025	250	2,514,000,001	Consecutivo	10/11/2024	150	20/03/2025	-	01/05/2025	-	01/06/2025	-	10/06/2025	-	150
5	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Dos" 2025	50	2,515,000,001	Consecutivo	10/11/2024	15	20/03/2025	-	01/05/2025	-	01/06/2025	-	10/06/2025	-	15
6	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Exento" 2025	1,250	Consecutivo	Consecutivo	10/11/2024	500	20/03/2025	-	01/05/2025	-	01/06/2025	-	10/06/2025	-	500
7	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Rechazo" 2025	1,500	2,517,000,001	Consecutivo	10/11/2024	250	20/03/2025	-	01/05/2025	-	01/06/2025	-	10/06/2025	-	250

		Segundo Semestre 2025													
# Partida	Descripción	Cantidad Máxima	2 do Semestre 2024		1er Entrega		2da Entrega		3ra Entrega		4ta Entrega		5ta Entrega		Cantidad Mínima
			Folio Inicial	Folio Final	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	Fecha	Cantidad	
1	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Usual" 2025	750,000	252,000,001	Consecutivo	10/05/2025	500,000	12/10/2025	-	09/11/2025	-	30/11/2025	-	09/12/2025	-	500,000
2	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Cero" 2025	25,000	2,522,000,001	Consecutivo	10/05/2025	12,500	12/10/2025	-	09/11/2025	-	30/11/2025	-	09/12/2025	-	12,500
3	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Doble Cero" 2025	10,000	Consecutivo	Consecutivo	10/05/2025	3,500	12/10/2025	-	09/11/2025	-	30/11/2025	-	09/12/2025	-	3,500
4	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Uno" 2025	250	2,524,000,001	Consecutivo	10/05/2025	150	12/10/2025	-	09/11/2025	-	30/11/2025	-	09/12/2025	-	150
5	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Dos" 2025	50	2,525,000,001	Consecutivo	10/05/2025	15	12/10/2025	-	09/11/2025	-	30/11/2025	-	09/12/2025	-	15
6	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Exento" 2025	1,250	CONSECUTIVO	Consecutivo	10/05/2025	500	12/10/2025	-	09/11/2025	-	30/11/2025	-	09/12/2025	-	500
7	Constancia y distintivo de verificación vehicular tipo "Rechazo" 2025	1,500	2,527,000,001	Consecutivo	10/05/2025	250	12/10/2025	-	09/11/2025	-	30/11/2025	-	09/12/2025	-	250

C

1

2

3

4

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)***COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:****NOMBRE DEL LICITANTE:****FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona física), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE**Nombre:****Domicilio fiscal:****Teléfonos:****Correo electrónico:****Registro Federal de Contribuyentes:****CURP:****Datos de Representante o Apoderado Legal (En caso de que aplique):****Nombre:****Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:****Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:****Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:****(Nombre y firma del representante o apoderado legal)****Notas:**

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

"FORMATO DE ACREDITACIÓN PERSONALIDAD"*(Elaborar en hoja preferentemente membretada de la persona)***COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No:****NOMBRE DEL LICITANTE:****FECHA:**

(Nombre del representante o apoderado legal) manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con la facultad legal y capacidades suficientes para comprometerme por mi mismo o por mi representada, suscribir la propuesta para la presente licitación a nombre y representación de (persona moral), las cuales no me han sido revocadas o limitadas de forma alguna a esta fecha.

DATOS DEL LICITANTE**Nombre:****Domicilio fiscal:****Teléfonos:****Correo electrónico:****Registro Federal de Contribuyentes:****Número y fecha de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:****Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:****Número(s) y fecha(s) de la(s) escritura(s) pública(s) en la(s) que conste(n) reformas o modificaciones al acta constitutiva:****Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la(s) protocolizó:****Relación de socios accionistas:****Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:****Descripción del objeto social:****DATOS DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL:****Nombre:****Número y fecha de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta:****Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario Público que la protocolizó:****Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio:****(Nombre y firma del representante o apoderado legal)****Notas:**

- El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar el contenido.
- El licitante deberá incorporar textualmente, los datos de los documentos legales que se solicitan en este documento, sin utilizar abreviaturas, principalmente en lo relativo al nombre de la persona física o razón social de la persona moral.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024) PARA LA
ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DISTINTIVOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO)

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTERESES

Quien suscribe _____, bajo protesta de decir verdad manifiesto lo siguiente:

- Que mi representada no tiene relación personal, accionaria, laboral, de negocios, profesional o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, con servidores públicos del orden federal o estatal que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo.
- Que las funciones que desempeña el que suscribe, así como aquellas personas que forman parte de la empresa que represento, no se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por los servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación _____ y demás actos que deriven del mismo, lo anterior, con motivo de sus empleos, cargos o comisiones.
- Que ni el suscrito ni las personas físicas o morales que forman parte de la empresa que represento, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público del estado de Guanajuato, ni lo han desempeñado hasta un año antes de la publicación de la convocatoria.
- Que mi representada se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- Que mi representada no ha utilizado información privilegiada, proporcionada por servidores públicos o sus familiares por parentesco consanguíneo y, por afinidad hasta el cuarto grado, o civil.

Atentamente

Representante o apoderado Legal del licitante

(IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA)

LICITACIÓN 40051001-039-24 (CAGEG-039/2024)

PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DISTINTIVOS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR

CARTA COMPROMISO ANTISOBORNO

Manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente **COMPROMISO ANTISOBORNO**, obligándome a cumplir con lo siguiente:

- I. No dar sobornos ni ofrecer ninguna otra forma de beneficio a persona servidora pública de la Administración Pública Estatal, en relación los procesos de contratación en los que participe, ni con la ejecución de los pedidos y contratos que pueda celebrar, como resultado de mi participación en el procedimiento de contratación.
- II. No permitir que empleados, representantes, apoderados, Director(es), personas administradoras o cualquier otra persona que forme parte de la empresa, realice los actos mencionados en el anterior numeral a mi nombre o en nombre de la empresa que represento o pertenezco.
- III. Informar las presentes obligaciones a todos los empleados (as), asesores y colaboradores del (la) proveedor (a) o socio de negocios, al que pertenezco, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de la NORMATIVA ANTISOBORNO Y POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El proveedor o participante asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias legales que deriven de su incumplimiento de conformidad con la normativa aplicable. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados al presente documento, firmo al calce de conformidad y aceptación en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato.

Atentamente

Nombre y firma del representante o apoderado legal

Participante :

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES:

1.- MONTO DE LA FIANZA

2.- NUMERO DE FIANZA

3.- BENEFICIARIO Y DOMICILIO: SECRETARÍA DE FINANZAS, INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. CARRETERA GUANAJUATO-JUVENTINO ROSAS KM 9.5 COL. YERBABUENA GUANAJUATO, GTO. CP. 36250

4.- NÚMERO DE CONTRATO Y PEDIDO

PARA GARANTIZAR POR PARTE DE _____ (DATOS DE LA EMPRESA, NOMBRE, DOMICILIO Y RFC) EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO (NÚMERO DE CONTRATO), DEL CUAL DERIVAN (EL/LOS) PEDIDO (S) _____, DE FECHA _____ (FECHA DE SUSCRIPCIÓN) DERIVADO DE LA LICITACION/CDE/M3 XXXXXX PARA EL ADQUISICION DE XXXXXXXX.

_____ (AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE GARANTIZA EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS COMO SI A LA LETRA SE INSERTARAN;

B) QUE LA FIANZA DEBERÁ ESTAR VIGENTE A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DURANTE SU VIGENCIA Y HASTA POR 6 MESES MÁS CONTADOS A PARTIR DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO;

C) QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y QUE SU VIGENCIA SE PRORROGARÁ EN IGUAL TÉRMINO A LA PRÓRROGA DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE SUSCRIBA UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA EXTENDERLA, SIN QUE SEA NECESARIO EL CONSENTIMIENTO DE LA AFIANZADORA, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

D) QUE PARA LA CANCELACIÓN O LIBERACIÓN DE LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN DE "EL GOBIERNO" UNA VEZ CUMPLIDAS A CABALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS A TRAVÉS DE ESTE

INSTRUMENTO, PARA LO CUAL DEBERÁ MEDIAR PREVIA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL ÁREA (S) SOLICITANTE (S);

E) QUE GARANTIZA LAS SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES QUE SE IMPONGAN CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO;

F) QUE LA FIANZA CUBRE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL **"PROVEEDOR"**, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y DEMÁS NORMATIVA APLICABLE; Y,

G) QUE LA AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA LA ACTUALIZACIÓN Y EL COBRO DE INTERÉS, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

4

REQUISITOS DE FACTURACIÓN

Los comprobantes fiscales (XML) y su representación impresa (PDF) de los bienes y/o servicios contratados para efectos de entrega y del pago respectivo, deberán contener lo siguiente:

- Cumplir los requisitos fiscales señalados en la Ley del I.S.R. Ley del I.V.A. y el Código Fiscal de la Federación.
- Describir en el comprobante fiscal (XML) y su representación impresa (PDF) los conceptos de los bienes o servicios contratados exactamente como se describen en el pedido y contrato, como son:
 - o Número de contrato y pedido
 - o Centro(s) gestor(es)
 - o Partida(s)
 - o Unidad de medida
 - o Descripción completa del bien o servicio
 - o Marca
 - o Modelo
 - o Número de serie de cada bien (tratándose de bienes muebles)
 - o RFC y domicilio fiscal del proveedor igual al establecido en el pedido y contrato
 - o **Los archivos pdf y xml, deben contener la misma información**
- Todos los comprobantes fiscales deben tener plasmada la fecha de recepción, nombre completo, firma, puesto de quien recibe y sello de la institución, así como indicar el método de pago como PPD (pago parcial o diferido) y forma de pago 99 (por definir).
- La facturación deberá ser por número de contrato y pedido.
- Deberá facturar pedidos o contratos completos. En caso de entregas parciales y prórrogas de tiempo de entrega, deberá presentar el oficio de autorización o convenio modificatorio correspondiente.
- Tratándose de vehículos, la fecha de emisión de la factura debe coincidir con la fecha de entrega de los mismos o en su caso no deberá tener un desfase mayor de dos días hábiles. Asimismo debe entregar una factura por vehículo incluyendo accesorios y/o equipamiento. En caso contrario, no se recibirán dichos vehículos.
- Tratándose de bienes de capítulos 1000, 2000, 3000 y 4000, entregados directamente en las dependencias, los representantes de las mismas deberán presentar la documentación que acredite la entrega de los bienes o servicios en la **Dirección Administrativa y de Seguimiento a Procesos de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a través del titular administrativo de cada dependencia**, para iniciar el trámite de pago.
- Forma de pago conforme al catálogo emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Complemento de Pago

- Los proveedores deberán proporcionar el CFDI y XML del "complemento de pago" por cada pago que les fue realizado, a más tardar el día 10 del mes posterior al que se les hizo la transferencia, el cual deberá ser emitido por pedido y éste será enviado al correo electrónico al cual fue remitida la factura de pago origen.

Aviso de privacidad simplificado para "Procedimientos de Contratación" de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro

Denominación y fundamento legal de la responsable

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro (DGRMSGC), con domicilio en Carretera Guanajuato-Juventino Rosas Km. 9.5 colonia Yerbabuena, en Guanajuato, Gto., código postal 36250; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 apartado B, fracción III y 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 3, 13 fracción II y 24 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 3 fracción I, 20, 21, 34 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y 1°, 2°, 3°, fracción III, inciso b), 9 segundo párrafo, 10, fracciones VI, VII, XIII, XXII, XXIV y XXV, 56, fracción II, 63, fracciones I, II, IV, V, VI y VII, 64, fracción IV, 65, 66, 68, 69, 70 y 71 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Finalidad del tratamiento de datos personales

La finalidad del tratamiento de sus datos personales es para llevar a cabo la sustanciación de los procedimientos de contratación pública y los actos que de ellos deriven, tramitados por las distintas direcciones de área adscritas a la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, a fin de cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables, incluyendo las de transparencia y acceso a la información pública, así como para proporcionar la información y cooperación que sea solicitada por otras autoridades para atender los requerimientos en materia de control y fiscalización.

Transmisión de datos personales

Se hace de su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otras autoridades siempre y cuando, éstos se utilicen para el ejercicio de sus facultades, además de otras transmisiones previstas en la Ley, en términos de los artículos 96, 97, 98, 99, 100 y 101 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Mecanismos y medios disponibles para que el titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular

Si desea manifestar su negativa para el tratamiento de datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento del titular, es necesario que dicha manifestación se realice por escrito, ante la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

Consulta del aviso de privacidad

El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional de internet de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración: https://finanzas.guanajuato.gob.mx/c_avisos/index.php.

**PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
40051001-039-24 (CAGEG-039/2024)
ADQUISICIÓN DE CONSTANCIAS Y DISTINTIVOS DE
VERIFICACIÓN VEHICULAR**

FECHA Y HORA LÍMITE DE RECEPCIÓN:

12 DE JUNIO DE 2024
10:00 HORAS

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

**FECHA Y HORA MARCADA EN EL
RELOJ CHECADOR DE RECEPCIÓN
DE PROPUESTAS**

(Insertar En el reloj Checador de la Dirección de Adquisiciones y Suministros
de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y
Catastro)

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ENTREGA
LAS PROPUESTAS.